



Los Angeles Unified School District
BEYOND THE BELL BRANCH
PROGRAMA DE ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR
APLICACIÓN/ACUERDO

Para uso del personal solamente

DISTRICT ID NUMBER									
2019									
SCHOOL YEAR									

ESCUELA DE ASISTENCIA: _____

Programa al que aplica: (Marque sólo uno)			
ANTES DEL HORARIO ESCOLAR	DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR		OTROS PROGRAMAS
Ready-Set-Go! (RSG)	Youth Services	Programa Subvencionado (ASES/21 st CCLC/ASSETS) Nombre del programa MS Unit Summer Program 2019	Nombre del programa
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPIRANTE

IMPRESA NOMBRE CLARAMENTE _____ NOMBRE APELLIDO _____ FECHA DE NACIMIENTO MES DIA AÑO _____ GRADO _____

DOMICILIO: NUMERO Y CALLE _____ APTO # _____ CIUDAD _____ CÓDIGO POSTAL _____

PADRE(S)/TUTOR(S)

MADRE/TUTOR			PADRE/TUTOR		
IMPRESA NOMBRE:	NOMBRE	APELLIDO	IMPRESA NOMBRE:	NOMBRE	APELLIDO
TELÉFONO (GENERAL)	TELÉFONO (OTRO)		TELÉFONO (GENERAL)	TELÉFONO (OTRO)	

CONTACTOS DE EMERGENCIA/INFORMACIÓN DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE (proporcione un mínimo de dos contactos)

#1: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#2: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#3: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)

• Yo/Nosotros autorizamos al Programa de Antes/Después del horario escolar de Beyond the Bell (BASP por sus siglas en inglés) a ponerse en contacto, y en caso necesario, a dejar salir a mi hijo/a con cualquiera de los individuos enumerados en la sección Información de Contacto en Caso de Emergencia/Permiso de Salida. Los individuos enumerados arriba deben ser mayores de 18 años.

• Yo/Nosotros damos permiso para que mi hijo/a pueda ser fotografiado o grabado. Entiendo que todas las películas o fotos son propiedad única de BASP, y que pueden ser usadas para exhibiciones al público, para dar publicidad al programa, o para materiales impresos publicados por y para BASP.

• Yo/Nosotros por la presente damos nuestro consentimiento a revelar información personal e identificable del expediente académico de mi hijo/a bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) y autorizo al Distrito Escolar Unificado de Los Angeles a revelar dicha información sólo con el propósito y duración necesarios para que mi hijo/a participe en los programas BASP.

• La ley del Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar (ASES, siglas en inglés) del 2012, promulgado por iniciativa estatutaria, establece el Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar para ofrecer servicios a estudiantes en kinder y grado 1 al 9, todos incluidos, en escuelas públicas primarias, secundarias, preparatorias y semiautónomas (*charter*). La ley otorga prioridad para matricular en programas antes y después de clases a los estudiantes en secundaria o preparatoria que asistan diariamente. Los educandos identificados por el programa como jóvenes indigentes o en hogares de crianza recibirán prioridad. Los padres o tutores pueden asentar esta información en la siguiente línea.

Designación del estudiante (por favor marque lo procedente): Jóvenes Indigentes Jóvenes en Hogares de Crianza

• ¿Tiene su hijo/a dificultades físicas, emocionales, y/o de aprendizaje? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

• ¿Tiene su hijo/a alergias a algún tipo de comida? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

RECONOCIMIENTO

NOMBRE DE MADRE/TUTOR (IMPRESA)	FIRMA DE MADRE/TUTOR	FECHA
NOMBRE DE PADRE/TUTOR (IMPRESA)	FIRMA DE PADRE/TUTOR	FECHA
NOMBRE DE COORDINADOR (IMPRESA)	FIRMA DE COORDINADOR	FECHA



Los Angeles Unified School District
BEYOND THE BELL BRANCH - STUDENT AUXILIARY SERVICES

Nombre de Escuela: _____

YOUTH SERVICES PLUS PROGRAM

Nombre de Estudiante: _____

611 JACKSON STREET
LOS ANGELES, CA 90012

OFFICE: (213) 633-3500
FAX: (213) 633-3565

ACUERDO DE PADRE / NIÑO

El Youth Services Plus proporciona ayuda académica, recreación, actividades de enriquecimiento, y va a estar proveído con un bocadillo diariamente. El programa asigna un empleado del programa por cada 20 estudiantes. El horario del programa empieza inmediatamente después de clases regular y se termina a las 6:00 P.M.

Durante el Youth Services Plus, su hijo(a) recibirá ayuda con su tarea, participará en actividades emocionantes de recreación y enriquecimiento y va a estar proveído con un bocadillo diariamente. Su hijo(a) puede salir del programa solamente con la firma de un padre o una persona asignada en la tarjeta de emergencia.

Sobre aceptación al Youth Services Plus, los siguientes reglamentos deben de ser satisfechos diariamente:

1. Su hijo o hija puede firmar para salir del programa o el padre o un adulto (asignado en la tarjeta de emergencia) 18 años o mayor tiene que recoger a su hijo(a) diariamente.
2. Los estudiantes deben ser recogidos o haber firmado para salir del programa, antes de que terminen las horas hábiles del programa. Favor de confirmar con el coordinador del programa para las horas específicas. Si a su hijo(a) no lo recogen antes del tiempo de terminar del programa, la oficina de Beyond the Bell Middle School Unit será notificada. Si a su hijo(a) lo recog tarde tres veces, sin excusa, su hijo(a) puede ser descargado del programa. Si pasa una hora y a su hijo(a) no lo han recogido, considera su hijo(a) abandonado(a) y el programa de Beyond the Bell Middle School Unit llamará a una agencia de ejecución de ley para recoger a su hijo(a).
3. Si hay un estudiante con mala conducta o que amenaza a otros estudiantes, puede ser que el estudiante será descargado del programa.
4. Su hijo(a) tiene que inscribirse con el Youth Services Plus inmediatamente al cabo del horario regular de la escuela. Cuando su hijo(a) ya está inscrito en el programa, no se dejará despedirse hasta que una persona asignada en la tarjeta de emergencia venga a levantarlo. Si no se conforme con este reglamento, puede ser que su hijo(a) será descargado del programa.
5. **Es la intención de la legislatura estatal que los estudiantes de escuelas secundarias asistan un mínimo de 3 días por semana y que participen un mínimo de 9 horas de programación. Si no cumple con una asistencia regular será expulsado del programa, a menos que presente una razón válida.**
6. Comportamiento abusivo o insultante de un padre/tutor al personal del programa o un estudiante puede ser razón a descargar a su hijo(a) del programa.
7. Los estudiantes no serán despedidos a un padre/tutor que tiene una apariencia de ser intoxicado. En cualquier clase de incidente que esto pase, también puede ser razón a descargar un estudiante del programa.
8. **Evaluación de la eficiencia de Beyond the Bell Youth Services Plus (YS PLUS) es instrumental para mantener y desarrollar un programa efectivo después de escuela. Favor de reconocer lo siguiente:**
 - **Consiento la participación de mi hijo(a) en actividades o encuestas designadas para mantener la efectividad del programa después de escuela YS PLUS.**
Si _____ No _____
 - **Consiento el personal del programa YS PLUS en tener el acceso de los records académicos del pasado y corrientes demostrando el éxito académico, días presente en la escuela, y los puntos logrados de mi hijo(a) en sus exámenes estandarizados.**
Si _____ No _____
9. **Yo doy permiso a que tomen fotografías y películas de mi hijo(a). Yo entiendo que todas las fotografías y películas son la propiedad de Beyond the Bell exclusivamente y pueden ser utilizados en exhibiciones para publicar el programa para materiales publicados de/para el programa Beyond the Bell.**
10. Yo entiendo que mi hijo(a) puede ser escogido(a) como miembro de equipo para participar en un torneo de deportes o equipo de enriquecimiento para Beyond the Bell y que los entrenamientos pueden ser al mismo tiempo de los diferentes programas que ofrece. Con ese entendimiento, yo doy permiso que mi hijo(a) participe con el equipo.

Si su hijo(a) participa con otros programas después de escuela (como ELP o EISA) él/ella tiene que inscribirse con el Youth Services Plus antes de irse con los otros programas. Después de terminar con el otro programa, él/ella tiene que presentarse al Youth Services inmediatamente.

Estamos esperando que su hijo(a) tenga éxito cuando participa con el Youth Services Plus.

Yo autorizo concordancia con todos estos reglamentos con el entrego del Acuerdo de Padre/Niño.

FIRMA DEL PADRE/TUTOR _____ FECHA _____



SOLICITUD PARA EL PROGRAMA ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

El Programa The Beyond the Bell – Youth Services After-School Program de juegos organizados, actividades de enriquecimiento, nutrición, condición física y tarea que se proporciona a los estudiantes capaces de una supervisión independiente para ir y regresar del programa y en el patio de recreo. El Programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program no es un programa de cuidado infantil. Es un programa al que se puede asistir a través de un permiso. Los estudiantes firman al entrar y salen del programa por voluntad propia. Se espera que los niños se conduzcan de manera apropiada y pueden perder la oportunidad de participar si tiene mala conducta. El programa de primaria es para los estudiantes de los grados de primaria (del 2° al 5°/6°) y el programa de la escuela secundaria es para los estudiantes en los grados de secundaria (del 6° al 8°).

A los padres y tutores se les recuerda que deben coordinar con anticipación el lugar en donde recogerán a su hijo/a cuando termine el programa. Todo niño que no sea recogido o al que no se le permita caminar de regreso a su casa solo antes de que termine el programa se considerará “sin supervisión” y el personal de supervisión comenzará a llevar a cabo los procedimientos de “niño/a al que se le recoge tarde”. Si fracasan los intentos para entregar al niño a una persona adulta autorizada, el personal de supervisión contactará a la Agencia Local de las Autoridades del Orden para pedir ayuda y asumir la custodia del menor. El no organizar habitualmente la supervisión adecuada de su hijo/a para cuando termine el programa dará como resultado que el estudiante pierda el privilegio de participar en el programa. **Para casos de emergencia, los padres/tutores deberán completar y mantener actualizados todos los números de teléfono e información de contacto.**

El programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program está CERRADO durante los días en los que no hay clases (fines de semana, días festivos, días sin alumnos, etc.) Los servicios en el patio de recreo solamente están disponibles durante las horas programadas.

Con el fin de que se apruebe a un estudiante para que participe, se deberá llenar una Solicitud/Acuerdo para el Programa Antes y Después de la Escuela. Una vez que se llene la solicitud y el estudiante sea autorizado por el miembro del personal de Youth Services encargado, el estudiante podrá participar.

Para comunicarse con las personas responsables de la operación diaria del programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program llame al: *Youth Development Program (YDP) & Youth Services @ YDP - (818) 587-4300; Escuelas Primarias (que no sean YDP) – (310) 515-3010; Escuelas Secundarias – (213) 633-3500.*

Reconocimiento:

Estoy de acuerdo en cumplir las siguientes reglas y directrices para que mi hijo sea elegible para participar en el programa Beyond the Bell – Youth Services Después de la Escuela:

- Mi hijo/a es un estudiante del 2° al 8° grado en una escuela del LAUSD que vive en el área residencial o asiste a otra escuela del LAUSD, por ejemplo, estudiantes de la escuela magnet, etc. (Nota: No son elegibles los estudiantes de escuelas Charters Independientes o de escuelas privadas).
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de que se vaya directamente de su salón de clases a la hora de la salida de la escuela al área supervisada designada para el Programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program y que firme su nombre en el lugar designado cuando llegue.
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de quedarse en el área supervisada por el Supervisor (“coach”) del Programa Beyond the Bell – Youth Services Program Supervisor (“coach”) mientras participe en el programa.
- Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre la hora a la que deberá salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ese día.
- Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre dónde deberá ir inmediatamente después de salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School (por ejemplo, hogar, lugar designado, etc.)
- Le he informado y le he dado instrucciones a mi hijo/a de que una vez que salga de programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ya no podrá regresar durante el resto del día.
- Entiendo que si a mi hijo/a no lo recoge una persona adulta autorizada o se va solo antes de las 6:00pm cuando se cierra el programa, el personal iniciará los procedimientos para cuando se tarden en recoger a un estudiante: Después de hacer intentos fallidos durante una hora para contactar a los padres o a la persona designada para entregar al menor, se contactará a una agencia de protección infantil para que asuma responsabilidad de la supervisión y la seguridad del menor.
- Entiendo que la que participación en el programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program es un privilegio y si mi hijo/a no cumple todas las reglas puede dar como resultado el que pierda este privilegio.
- He proporcionado más de un número de teléfono de contacto y los nombres de adultos adicionales que estén autorizados para recoger a mi hijo/a en caso de emergencia o a quienes se les pueda contactar si mi hijo/a se queda “sin supervisión” y se considera un “niño/a al que se le recoge tarde”. La persona adulta designada deberá mostrar una identificación con fotografía antes de que se le entregue al estudiante.